



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la plaza “Heroínas de Malvinas” ubicada en el barrio 2 de Abril de la ciudad de Río Gallegos, capital de la provincia de Santa Cruz.

Moirá Lanesan Sancho

Carlos Daniel Castagneto

Kelly Olmos

Jorge Neri Araujo Hernández

Eduardo Félix Valdés

Hilda Aguirre

Nancy Sand

Juan Carlos Molina

Ana María Ianni



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto declarar de interés de esta Honorable Cámara la plaza 'Heroínas de Malvinas', ubicada entre las calles Crucero General Belgrano, Concejal Pedro Antonio Bórquez y Curupaytí, del barrio 2 de Abril de la ciudad de Río Gallegos, capital de la provincia de Santa Cruz.

Esta iniciativa toma como antecedente la Declaración N.º 145/2025 de la Honorable Cámara de Diputados de Santa Cruz —originada en el Proyecto de Declaración N.º 599/2025, presentado por la diputada provincial María Agustina Mora Doldan y sancionado el 27 de noviembre de 2025—, mediante la cual se declaró a dicho espacio público de interés provincial y cultural.

La plaza 'Heroínas de Malvinas' nació como fruto del esfuerzo, la dedicación y el compromiso de los vecinos y vecinas del barrio 2 de Abril. Su creación, lograda gracias al trabajo articulado de la Junta Vecinal, evidencia el profundo sentido de pertenencia de la comunidad y la vocación de consolidar espacios comunes para el encuentro y esparcimiento colectivo.

La Guerra de Malvinas constituye uno de los acontecimientos más significativos de nuestra historia reciente, por ello a ningún argentino le es indiferente. Esto explica porque la denominación de la plaza, del propio barrio y de las calles que lo circundan no responden a una mera casualidad, sino que testimonian el lugar central que ocupa la causa Malvinas en la identidad y memoria del pueblo santacruceño.

Durante décadas, las mujeres que asistieron en el conflicto del Atlántico Sur en tareas sanitarias, logísticas y de comunicaciones no contaron con el reconocimiento social e institucional debido, configurando dicha postergación histórica una verdadera injusticia. Por este motivo, este espacio busca rendir un justo homenaje a quienes formaron parte de la gesta de Malvinas, visibilizando y reconociendo su entrega, valentía y compromiso patriótico.

La reciente incorporación de la plaza al Circuito Turístico Municipal de Río Gallegos reafirma su valor cultural e histórico, posicionándola como un enclave patrimonial fundamental para la preservación de la memoria colectiva.

Malvinas nos une, es una herida abierta en nuestra historia y como nación tenemos una deuda eterna con aquellos jóvenes que arriesgaron y dieron su vida en defensa de nuestra patria. En ese sentido, visibilizar y reconocer a aquellas



mujeres que fueron partícipes en la contienda de 1982 sin haber recibido el reconocimiento que les corresponde, supone un acto de reparación histórica para quienes fueron y continúan siendo protagonistas de las luchas por la soberanía, la memoria y la justicia en nuestro país.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

Moira Lanesan Sancho
Diputada Nacional